
Reglas de Integridad

Son las pautas y prioridades que deben guiar la actuación de las personas servidoras públicas de la Secretaría y los Órganos Internos de Control de la Contraloría y los Órganos Internos de Control adscritos jerárquica y funcionalmente a la misma, en los ámbitos del servicio público.

Las Reglas de Integridad referidas en el Código de Ética, y que todas las personas servidoras públicas deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión son las siguientes:

- I. Actuación pública.
- II. Información pública.
- III. Contrataciones.
- IV. Programas gubernamentales.
- V. Trámites y servicios.
- VI. Recursos humanos.
- VII. Administración de bienes muebles e inmuebles
- VIII. Procesos de evaluación.
- IX. Control interno.
- X. Procedimiento administrativo.
- XI. Desempeño permanente con integridad.
- XII. Cooperación con la integridad.
- XIII. Comportamiento digno.

Protocolo de actuación para la recepción y trámite de las denuncias, sugerencias y reconocimientos en materia de Ética.

Tiene como objeto establecer los lineamientos que deberá observar el Comité de Ética de la UTFV, en el registro y atención de denuncias, sugerencias y reconocimientos.

Para el caso específico de las denuncias, se deberán presentar de manera directa o anónima ante el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez y deberá estar fundada y motivada; precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar; los implicados deberán ser personas servidoras públicas en activo y se deberá contar con sus datos de identificación.

Para mayor información, consulta la página: <https://utfv.edomex.gob.mx/comite-etica>, o bien, comunícate con el Lic. Martín Reza Juárez, Secretario Particular de la Rectoría y Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la UTFV, en el siguiente teléfono o correo electrónico:

- **Tél.** 5526493132 Ext. 298
- **Correo electrónico:**
comitedeetica@utfv.edu.mx

#SomosDragones
#SomosUTFV
#TerritorioDragón

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ 2023-2024



**Universidad Tecnológica
Fidel Velázquez**

Comité de Ética

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cuenta con un Comité de Ética donde podrás presentar sugerencias, denuncias y reconocimientos en materia de ética.

El Comité de Ética de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se conforma por nueve integrantes (miembros propietarios con voz y voto), y tienen como objetivo incentivar la ética y la integridad pública de las personas servidoras públicas, a través de los principios, valores y reglas de la integridad; así como prevenir conflictos de interés en las personas servidoras públicas, formando una identidad profesional compartida y con sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Funciones del Comité de Ética

- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de conducta y reglas de Integridad.
- Promover programas de capacitación en temas de Ética.
- Recibir y realizar el trámite de denuncias, sugerencias y reconocimientos en materia de Ética.
- Gestionar el otorgamiento de reconocimientos en materia de Ética e Integridad.

Integrantes del Comité de Ética

Nombre	Cargo UTFV	Cargo en el Comité de Ética
Dr. David de la Torre Cruz	Rector	Presidente
Lic. Martín Reza Juárez	Secretario Particular de la Rectoría	Secretario Técnico del Comité de Ética
Lic. Luis Alberto García Sánchez	Director de Certificación y Difusión	Primer Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética
L. en E. Ricardo Segura Estrada	Titular del Órgano Interno de Control	Invitado
Lic. Patricia Elizabeth Zermeño Cruz	Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	Invitada
Mtro. Leonel Zamudio Cervantes	Secretario Académico	Invitado
Mtra. Susana Espinosa Pineda	Secretaria de Vinculación	Invitada
Ing. Oscar Armando Baeza Huicoechea	Director de la División Académica de Informática	Vocal Titular Representante de las Direcciones Académicas y de Áreas
Ing. Jesús Israel Valle Galván	Director de la División Académica de Mantenimiento Industrial, Electricidad y Electrónica	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de las Direcciones Académicas y de Áreas
Lic. Maribel Castro López	Subdirectora de Servicios Escolares	Vocal Titular Representante de las Subdirecciones de Áreas
Lic. Norma Angélica Bobadilla Moreno	Subdirectora de Servicios Administrativos	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de las Subdirecciones de Área
Lis. Patricia Blas García	Jefa del Departamento de Prácticas y Estadías	Vocal Titular Representante de las Jefaturas de Departamento
Dra. Elizabeth Azucena Álvarez Piña	Jefa del Departamento de Educación Virtual	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de las Jefaturas de departamento
Mtra. Ivonne Juan Gómez	Profesora de Asignatura	Vocal Titular Representante de los Docentes
Dra. Miriam Fonseca Bernal	Profesora de Asignatura	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de los Docentes
C. Martín Paredes Cruz	Administrativo	Primer Suplente del Vocal Titular Representante del Personal Administrativo y de Apoyo

Código de Conducta

Es un documento de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión que se deriven de sus atribuciones y funciones en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

Es una forma de clarificar y unificar criterios y políticas gubernamentales; sin visualizarlo como una herramienta que acota el desempeño y la conducta, sino como un instrumento que fortalezca las leyes vigentes y como apoyo para alcanzar los objetivos de esta Casa de Estudios, en línea con sus principios y valores.

